

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la medida que se abonará en la nómina de agosto a más de 250.000 trabajadores

La Comunidad de Madrid aprueba 251 millones para la subida salarial del 2% a todos sus empleados públicos

- A este porcentaje se le podría añadir en el futuro un 0,5% adicional en función de la evolución que presente el IPC
- Beneficiará al personal de la Administración regional, empresas, fundaciones y organismos adscritos

10 de julio de 2024- La Comunidad de Madrid destinará un total de 251,5 millones de euros a la compensación salarial retroactiva del 2% para los empleados públicos y docentes de la concertada. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta medida dirigida al personal de la Administración regional, empresas, fundaciones y organismos adscritos, universidades públicas y centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos. En total beneficiará a más de 250.000 trabajadores.

El Ejecutivo autonómico da cumplimiento con este aumento a la Ley 31/2022 y, además, a este porcentaje del 2% se le podría añadir en el futuro un 0,5% adicional en función de la evolución del IPC. La iniciativa se materializará en la nómina del próximo mes de agosto a los empleados públicos, abonándose como atrasos y con efectos retroactivos el incremento desde el 1 de enero de 2024.

Esta subida se suma a la aprobada por el Consejo de Gobierno, en octubre de 2023, por el que se llevó a cabo una subida salarial retroactiva del 0,5% para los empleados públicos, de forma que en el pasado ejercicio tuvieron una subida global que ascendió al 3%.